

SEÑORES ACCIONISTAS DE CHASERI S.A.:

Cumplo en presentar a usted el informe de la administración por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre de 2007, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 92-1-4-3-0013 dictada por el señor Superintendente de compañías el 18 de septiembre de 1992.

En el año 2007, los resultados fueron totalmente negativos, tal cual consta del Balance General, Estado de Resultados y Anexos que se adjuntan a este Informe para vuestra conocimiento y aprobación, no cumpliéndose con las metas y proyecciones de producción de tilapia y camarón.

La empresa no tiene número patronal, por lo que el personal ejecutivo, administrativo y obreros necesarios se contrató a través de compañías tercerizadoras especializadas que brindan esta clase de servicios, con los cuales hemos prevenido posibles conflictos laborales y la paralización de la empresa.

La Administración ha cumplido con todas las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas. Solicitando autorización para aquellos actos y contratos que se encuentran limitados por los estatutos sociales vigentes y por la Ley de Compañías.

Durante el ejercicio no se han producido hechos extraordinarios en el ámbito administrativo, laboral y legal; que, hayan podido afectar el normal desenvolvimiento de las actividades de la empresa.

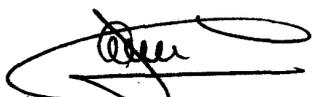
Del Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico del 2007, se registra una pérdida de cuarenta y cuatro mil trescientos noventa y ocho 68/100 dólares de los Estados Unidos (US\$44,398.68), la misma que propongo sea amortizada de conformidad con la Ley.

Informo además que de acuerdo a la nueva ley de Equidad Tributaria y Financiera la empresa tiene que pagar un anticipo de impuesto a la renta del año 2008, en los meses de Julio y Septiembre.

Esta administración declara también que se ha dado fiel cumplimiento a las normas de propiedad intelectual y de derechos del autor.

En el año 2008, al haber vendido su activo productivo ubicado en la Parroquia Taura del Cantón Naranjal, los accionistas deben considerar la posibilidad de disolver anticipadamente, liquidar y cancelar la inscripción en el Registro Mercantil de la compañía, principalmente por los altos costos de producción de la tilapia y camarón, por lo que no es recomendable recurrir a nuevos financiamientos.

Guayaquil, Marzo del 2008


JAIME FAGGIONI ALZEN
Presidente



CAMARONES HUMBOLDT PANAMA S.A.
CALLE ELVIRA DEL EDIF.VALLARINO PISO #6
PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA

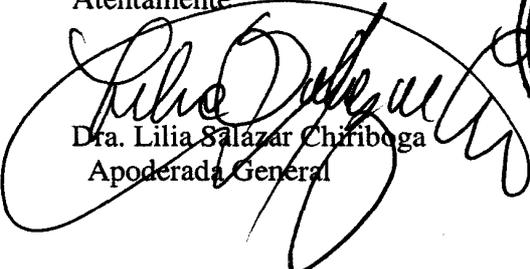
Abril 29 del 2008

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE CIAS.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente certifico que mi representada, CAMARONES HUMBOLDT PANAMA S.A. es accionista de CHASERI S.A. con RUC. # 0991476563001, cuya actividad económica es Explotación de Criaderos de Camarón, siendo su dirección Av. Domingo Comín s/n. Y Pedro J. Boloña.

Atentamente


Dra. Lilia Salazar Chiriboga
Apoderada General



C/c.